INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 32/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/17
ID. 326093
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS – AD REFERENDUM"

Fecha 14 / 12 / 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 31/17 con ID N° 326093 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS – AD REFERENDUM".

Conformación del comité de Evaluación de Ofertas según Resolución SENAD Nº 903/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017.

- Abog. Elba Alicia Escobar de Gómez, Asesora Jurídica de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Lic. Alexis Félix Bogado Vera, Director Administrativo
- Func. Carlos Medina, Representante Técnico.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 326093
b) **Plurianual**: No aplica
c) **Forma de adjudicación**: por ítems.
d) **Publicación en el SICP**: fecha de publicación 21 de noviembre de 2017.
e) **Las invitaciones fueron cursadas a las siguientes empresas**:

EMPRESA	RUC
ALTERNATIVA S.A.	80037264-6
DATA LAB SA	80030218-4
JOSE LUIS CARRILLO	2237441-8
Juan Victor Silva Bogado	3779335-7
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	80007525-0
MULTIMERC S.R.L.	80064415-8

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Nº 34/17 de fecha 27 de Noviembre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
DATA SYSTEM S.A.E.C.A. RUC. 80013889-9	5.540.000.- C/IVA. Oferta parcial
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. RUC. 80014633-6	8.047.500.- C/IVA Oferta total

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Sin Observaciones.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS	
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	CUMPLE	CUMPLE

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

Habiéndose verificado la planilla de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según los montos:

OFERENTES	Monto total de la oferta (IVA Incluido)
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. RUC. 80014633-6	8.047.500.- C/IVA Oferta total
DATA SYSTEM S.A.E.C.A. RUC. 80013889-9	5.540.000.- C/IVA. Oferta parcial

5. Verificación de la oferta de la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:
Atendiendo a los montos ofertados, se realizó el análisis de la oferta presentada por la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación:

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:
Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	Oferentes
	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	**CUMPLE**
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	**Sin registros** DIEGO ENRIQUE ECHAURI – C.I. Nº 1.774.161.- BRUNO IGNACIO ECHAURI – C.I. Nº 1.174.160.-

Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**Observación** DIEGO ENRIQUE ECHAURI – C.I. Nº 1.774.161.- BRUNO IGNACIO ECHAURI – C.I. Nº 1.174.160.-

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en el Anexo E de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Oferentes** **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** **CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1477675
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1477675
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1477675
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1477675
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1477675
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de menores Resolución Nº DNCP Nº 941/10	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1477675
Autorización del Fabricante	CUMPLE

5.2. Análisis de los precios ofertados:

Conforme a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 1173/2016, se ha procedido a la evaluación de los precios presentados por la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** del cual se desprende el siguiente detalle:

Análisis del precio de la oferta presentada por la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO REF	DIFERENCIA	30%	20%
1	CARTUCHO DE TINTAS COMPATIBLE PARA IMPRESORA HP DESKJET 1000/1050(NEGRO)	85.500	85.000	500	25.500	17.000
2	CARTUCHO DE TINTAS COMPATIBLE PARA IMPRESORA HP DESKJET 1000/1050(COLOR)	94.500	100.000	(5.500)	30.000	20.000
3	CARTUCHO DE TINTAS COMPATIBLE PARA IMPRESORA HP DESKJET 1515(NEGRO)	87.500	80.000	7.500	24.000	16.000
4	CARTUCHO DE TINTAS COMPATIBLE PARA IMPRESORA HP DESKJET 1515(COLOR)	98.000	90.000	8.000	27.000	18.000

5	CARTUCHO DE TINTAS COMPATIBLE PARA IMPRESORA HP DESKJET 2135 (NEGRO)	87.500	70.000	17.500	21.000	14.000
6	CARTUCHO DE TINTAS COMPATIBLE PARA IMPRESORA HP DESKJET 2135(COLOR)	98.000	80.000	18.000	24.000	16.000
7	TONER COMPATIBLE PARA IMPRESORA LASER JET 85 A1102	156.000	410.000	(254.000)	123.000	82.000
8	TONER COMPATIBLE PARA IMPRESORA LASER JET 83 A	188.000	650.000	(462.000)	195.000	130.000
9	TONER COMPATIBLE PARA FOTOCOPIADORA GPR 22 CANON 1024	187.500	300.000	(112.500)	90.000	60.000
10	TONER COMPATIBLE PARA IMPRESORA CANON LBP 3310	161.500	772.184	(610.684)	231.655	154.437

Los ítems 01, 02, 03 y 04 se encuentran dentro de los márgenes de la estimación de costos de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1173/2016.

Los ítems 05 y 06 superan la diferencia del 20% por encima del precio referencial, en tanto, que los ítems 07, 08, 09 y 10 superan la diferencia del 30% por debajo del precio referencial, por lo que, en fecha 06 de diciembre de 2017 por Nota DGAF/DUOC Nº 426/2017 se ha solicitado a la empresa la planilla de composición de precios para los ítems mencionados.

Composición de precios presentada por la empresa NAZARENO COMERCIAL, & INDUSTRIAL S.R.L.

ITEM Nº 5		
Costo Fabrica	52.063	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	7.809	15%
Interés Cobro x 60 días	1.796	3%
Gastos Administrativos	3.083	5%
Costo Comercial	6.475	10%
Utilidad Neta	16.273	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	87.500	

ITEM Nº 6		
Costo Fabrica	58.310	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	8.747	15%
Interés Cobro x 60 días	2.012	3%
Gastos Administrativos	3.453	5%
Costo Comercial	7.252	10%
Utilidad Neta	18.226	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	98.000	

ITEM Nº 7		
Costo Fabrica	92.820	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	13.923	15%
Interés Cobro x 60 días	3.202	3%
Gastos Administrativos	5.497	5%
Costo Comercial	11.544	10%
Utilidad Neta	29.013	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	156.000	

ITEM Nº 8		
Costo Fabrica	111.860	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	16.779	15%
Interés Cobro x 60 días	3.859	3%
Gastos Administrativos	6.625	5%
Costo Comercial	13.912	10%
Utilidad Neta	34.965	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	188.000	

ITEM Nº 9		
Costo Fabrica	111.563	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	16.734	15%
Interés Cobro x 60 días	3.849	3%
Gastos Administrativos	6.607	5%
Costo Comercial	13.875	10%
Utilidad Neta	34.872	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	187.500	

ITEM Nº 10		
Costo Fabrica	96.093	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	14.414	15%
Interés Cobro x 60 días	3.315	3%
Gastos Administrativos	5.691	5%
Costo Comercial	11.951	10%
Utilidad Neta	30.036	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	161.500	

Posterior a la verificación de la composición de precios presentada por la Empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., el Comité de Evaluación considera aceptable y de ejecución posible conforme a lo establecido por la Resolución DNCP N° 1173/2016.

5.3. Capacidad Financiera
No aplica.

5.4. Capacidad Técnica
No aplica.

5. Experiencia

Punto 18 del Anexo B	Oferente NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. CUMPLE / NO CUMPLE
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2014, 2015 y 2016) de experiencia en la provisión de Tintas y Toners a Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente. Anexo E. Serán considerados 1 (un) contrato y/o factura por cada año mencionado anteriormente.	CUMPLE **Presenta copia de los siguientes documentos:** - Contrato Nº 65/2016 con ID. 315.198 – Gs. 44.085.000.- - Constancia de desempeño satisfactorio de fecha 11/11/2015 emitida por el Dpto. de Suministros de la Gobernación del Departamento Central en el marco del proceso LCO Nº 06/2015 – ID. 291.212. - Constancia de cumplimiento de contrato emitida por la Agencia Financiera de Desarrollo en fecha 27/03/2015 de los contratos con ID. 254361 del año 2013 e ID. 272623 del año 2014.

5.6. Margen de Preferencia
No se aplica el margen de preferencia debido a que las empresas no han cotizado productos de origen Nacional.

5.7. Criterio para desempate de ofertas.
NO APLICA

5.8. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

Ítem	Descripción del Bien	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. CUMPLE/NO CUMPLE
1	CARTUCHO DE TINTAS COMPATIBLE PARA IMPRESORA HP DESKJET 1000/1050(NEGRO)	CUMPLE
2	CARTUCHO DE TINTAS COMPATIBLE PARA IMPRESORA HP DESKJET 1000/1050(COLOR)	CUMPLE
3	CARTUCHO DE TINTAS COMPATIBLE PARA IMPRESORA HP DESKJET 1515(NEGRO)	CUMPLE
4	CARTUCHO DE TINTAS COMPATIBLE PARA IMPRESORA HP DESKJET 1515(COLOR)	CUMPLE
5	CARTUCHO DE TINTAS COMPATIBLE PARA IMPRESORA HP DESKJET 2135 (NEGRO)	CUMPLE
6	CARTUCHO DE TINTAS COMPATIBLE PARA IMPRESORA HP DESKJET 2135(COLOR)	CUMPLE
7	TONER COMPATIBLE PARA IMPRESORA LASER JET 85 A1102	CUMPLE
8	TONER COMPATIBLE PARA IMPRESORA LASER JET 83 A	CUMPLE
9	TONER COMPATIBLE PARA FOTOCOPIADORA GPR 22 CANON 1024	CUMPLE
10	TONER COMPATIBLE PARA IMPRESORA CANON LBP 3310	CUMPLE

6. Recomendación:

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 28 de la Ley Nº 2.051/03 y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso de llamado con ID Nº 326093 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS – AD REFERENDUM" a favor de la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. con RUC. 80014633-6 por un monto total de Gs. 8.047.500 (Guaraníes ocho millones cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido, para la provisión de los ítems 01 al 10, por ser la mejor oferta que se ajusta sustancialmente a las condiciones de la Carta de Invitación.

Así también, el Comité de Evaluación sugiera al Señor Ministro, mencionar el Art. 34 de la Ley 2.051/03, en la cual se deja constancia de que la Máxima Autoridad realiza la adjudicación del presente proceso, aún no contando con la cantidad mínima de tres ofertas, esto, por la necesidad existente de contar con los bienes solicitados.

Abg. Elba Alicia Escobar de Gómez **Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas**	**Lic. Alexis Bogado Vera** **Director Administrativo**	**Func. Carlos Medina** **Representante Administrativo**